UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 012 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 05 ENE. 2017

Visto el Memorando N° 16-2017-UNSCH-R sobre encargo de funciones en vía de de regularización en el cargo de Director de Sistema Administrativo I (F-3); y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 008-2017-Ora-OGPP/UNSCH de fecha 05 de enero de 2017 sobre Opinión Técnico Presupuestal Sobre propuesta de encargo de puesto de Funciones, en vías de regularización de Sistema Administrativo I, de las Oficinas de Control Patrimonial y Almacén, a la Lic. Digna Palomino Alanya como Director de Sistema Administrativo I de la Oficina de Control Patrimonial, Plaza CAP N° 0204, por Cese del titular el CPC Máximo Cárdenas Torres y CPC Dionisio Quispe Ccanto como Director de Sistema Administrativo I, de la Oficina de Control Patrimonial, Plaza CAP N° 0176, por cese del titular el CPC Gilberto Córdova Chipana;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario encargar a los servidores: Lic. Digna Palomino Alanya, y CPC Dionisio Quispe Ccanto, en las diversas dependencias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el 30 y 31 de diciembre de 2016;

Que, la ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411 numeral 2 de las disposiciones Transitorias: establece: "La Cobertura de Plazas, bajo cualquier forma o modalidad contractual laboral, prevista en el PAP, se autoriza previa opinión favorable de la Oficina de Presupuesto o que haga sus veces y, en su caso de la Unidad Ejecutora respectiva que garantice la existencia de los fondos públicos en el grupo genérico de gasto vinculado al concepto de personal y obligaciones sociales, para el periodo que dure el contrato y la relación Laboral. Las acciones que contravengan lo establecido en el presente numeral devienen en nulas sin perjuicios de la responsabilidad del titular de las unidades, así como del funcionario que aprobó tal acto."

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el articulo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR en vías de regularización el 30 y 31 de diciembre de 2016, las Funciones de Director de Sistema Administrativo I (F-3), a los siguientes servidores de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 012 -2017-UNSCH-R

PLAZA CAP N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL REM.	CONDICION
0204	PALOMINO ALANYA, Digna	Oficina de Control Patrimonial	Director de Sistema Administrativo I	F-3	Nombrado
0176	QUISPE CCANTO, Dionisio	Oficina de Almacén	Director de Sistema Administrativo I	F-3	Nombrado

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 001 9001 3.999999 5000003 22 006 0008 Asesoramiento y Apoyo

PRODUCTO/ACCION:
3.999999 5000003 Gestión Administrativa.

META:
0025 00001 0000017 Acciones Administrativas

GASTOS PRESUPUESTARIOS:
1.00. 2.1.11.12 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Laboral Público)

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de los citados servidores, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado (02)
Vicerrectorado Académico
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Mantenimiento y servicios Generales
Oficina de Control Patrimonial/Oficina de Almacén/Oficina de Personal
Oficina de Racionalización/Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad/Oficina de Tesorería
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Interesados (02)
Archivo
CAZP/jjca